

# boletín de actualidad preventiva andaluza

## 14 de marzo 2011



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineaprl.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineaprl.cem@juntadeandalucia.es)

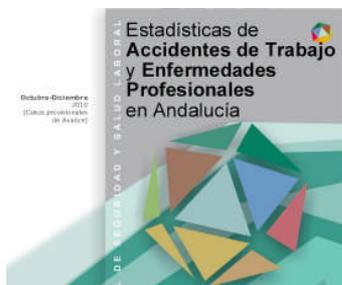
- Sumario
- Portada
- Agenda
- Noticias
- Consejos Preventivos
- Preguntas con respuestas
- Normativa

## Sumario

- ❖ SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA (CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)
- ❖ AVISO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
- ❖ JORNADA TÉCNICA. NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- ❖ NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN
- ❖ PREVEBÚS JOVEN
- ❖ PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA
- ❖ PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011
- ❖ PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA
- ❖ AULA MÓVIL. CCOO-A
- ❖ CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA. 3ª JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
- ❖ JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN LESIONES DE MIEMBRO INFERIOR
- ❖ FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL
- ❖ II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
- ❖ IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO
- ❖ JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA
- ❖ II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL
- ❖ LA JUNTA INCULCA LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A MÁS DE 530 ESCOLARES DE ALMERÍA
- ❖ ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)
- ❖ NANOTECNOLOGÍA Y SALUD. ASPECTOS BÁSICOS

- ❖ **¿PUEDE UN AUTÓNOMO, QUE TRABAJA SÓLO, SUBCONTRATAR UNA EMPRESA PARA EFECTUAR PARTE DE SU TRABAJO EN UNA OBRA?**
- ❖ **ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS NORMAS DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL, CONTENIDAS EN LA LEY 39/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011.**

### **SINIESTRALIDAD LABORAL EN ANDALUCÍA (CUARTO TRIMESTRE: OCTUBRE-DICIEMBRE. DATOS PROVISIONALES DE AVANCE)**



Este documento recoge información estadística sobre diferentes aspectos de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales registradas en Andalucía durante el cuarto trimestre del año 2010. Los datos que se ofrecen, provienen de los partes de accidente de trabajo notificados mediante el sistema Delta@ (Orden/TAS/2926/2002) y de las enfermedades profesionales comunicadas a través del sistema CEPROSS (Orden/TAS/1/2007) a la Autoridad Laboral Andaluza.

Los datos de accidentes de trabajo que aquí se reflejan son los que se han recepcionado por la Autoridad Laboral entre el 1 octubre y el 31 de diciembre de 2010, si bien han sido extraídos del sistema Delt@ después del 7º día del mes siguiente al periodo a considerar como recomienda este sistema. Concretamente la actualización de los datos ha sido realizada después del día 15 de cada mes, y para este trimestre los datos fueron sumados el 17 de enero de 2011 como se recoge en el pie de las tablas referencia y en el encabezado de las diferentes páginas del documento. Hay que tener en cuenta que las estadísticas de accidentalidad pueden sufrir ciertos cambios dependiendo de la fecha de extracción de los datos del sistema Delta@, pues el accidente de trabajo no sólo es un hecho material, sino también legal y por lo tanto sometido a las consideraciones de legalidad que se puedan dar. De ahí, que para conseguir una mayor consistencia de los datos comentados, se actualizan éstos, con posterioridad al periodo al que hacen referencia.

Los datos de las enfermedades profesionales han sido extraídos de los documentos electrónicos que la Autoridad Laboral Andaluza ha recibido de la Seguridad Social durante el periodo de referencia.

En este cuaderno se incluyen dos Índices de Incidencia de accidente de trabajo:

1. Índice de incidencia para todas las personas afiliadas a la seguridad social: el denominador de la ecuación considera el número medio de personas afiliadas a alguno de los Regímenes la Seguridad Social en cada uno de los meses que conforman el periodo de referencia tengan o no cubierta la contingencia de accidente de trabajo, según los datos que obran en la Seguridad Social y en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2. Índice de incidencia para las personas afiliadas a la seguridad social que tienen cubierta la contingencia de accidente de trabajo: el denominador de la ecuación considera el número medio de personas afiliadas a alguno de los Regímenes la Seguridad Social en cada uno de los meses que conforman el periodo de referencia que satisfacen esa condición.

Los datos que aquí se presenta hace referencia al total de accidentes en un primer apartado; para centrarse posteriormente en los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada de trabajo

En el informe también se recogen las enfermedades profesionales con baja.

Para caracterizar a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridas durante este periodo se incorporan en este informe diferentes tablas y gráficos a los que se añaden algunos comentarios con los aspectos más significativos, en los que se utilizan como indicadores: la frecuencia, los porcentajes, la variación porcentual o el Índice de incidencia.

Puede consulta el informe completo mediante esta dirección:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes\\_pdf/2010\\_cuaderno\\_4t\\_octubre\\_diciembre.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/estadistica/informes_pdf/2010_cuaderno_4t_octubre_diciembre.pdf)

## **AVISO SOBRE LA RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO**

La inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA) tiene un periodo de validez de 3 años, renovables por periodos iguales. Por ello, **se recuerda a todas las empresas inscritas que deberán solicitar la renovación de su inscripción en este Registro dentro de los seis meses anteriores a la fecha en que expire su validez.**

Los modelos de solicitud que han de presentarse, a estos efectos, **son los publicados** como **Anexo II** (para las empresas Nacionales) y **Anexo V** (para las empresas que desplacen trabajadores a España en el marco de una prestación de servicio transnacionales, inscritas en el REA de Andalucía) **en el BOJA núm. 236, de 2 de diciembre de 2010** (Corrección de errores de la Orden de 13 de septiembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 23 de mayo de 2008).

La renovación de la inscripción en el REA es un procedimiento que está vinculado a la FECHA en la que se inscribió cada empresa.

Transcurrido el periodo de validez de la inscripción sin que la empresa hubiese solicitado en plazo su renovación, se entenderá automáticamente cancelada la misma en el Registro.

Pueden obtener más información sobre la renovación de la inscripción consultando la página web de la Consejería de Empleo, en la dirección [www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo), así como en el apartado 20 de las Preguntas Frecuentes de esta página Web.

## **Agenda**

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **JORNADA TÉCNICA. NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Ante la inminente entrada en vigor de las modificaciones legislativas que afectan a los Servicios de Prevención, el CPRL de Córdoba, junto a la Sociedad de Prevención de Asepeyo y con la colaboración de la ITSS, se celebra esta Jornada Técnica, al objeto de poder abordar desde distintos puntos de vista este tema de interés CPRL de Córdoba. Av de Chinales parcela 26. P.I. Chinales. 16 de marzo. Córdoba

#### **NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE ACREDITACIÓN Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

Organizadas conjuntamente por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Andalucía, en estas Jornadas, se abordarán las recientes modificaciones que la legislación española relativa a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales ha sufrido, con el objetivo de mejorar la calidad y eficacia del sistema preventivo de nuestro país.

En esta Jornada, orientada al empresariado y a profesionales que desarrollan su actividad en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, se pretende dar a conocer los aspectos más significativos de esta nueva regulación

Previsión de fechas:

Cádiz, 23 de marzo de 2011

Jaén, 24 de marzo de 2011.

Granada, 30 de marzo de 2011

#### **PREVEBÚS JOVEN**

La formación en prevención es una de las prioridades marcadas en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 que desarrolla la Consejería de Empleo para planificar sus acciones de fomento de la prevención.

La actual campaña 2011 pretende, además, abrir los talleres de formación a alumnos de Formación Profesional de aquellos centros que así lo soliciten

Para fomentar la participación y motivación de los alumnos, en la actual campaña 2011 la actividad concluirá con un concurso de identificación de situaciones de

riesgo en el que participarán todos los asistentes a los talleres y en el que se premiará a aquel grupo que haya adquirido mayor destreza en la detección de riesgos y propuesta de medidas para su eliminación.

Como novedad, en el desarrollo de la actividad formativa se entregará al alumnado como material complementario la Guía de Prevención de Riesgos Domésticos, editada por la Consejería de Empleo. En este manual, elaborado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, se analizan y evalúan las acciones más frecuentes que realizamos en nuestro hogar con similar metodología que para un puesto o lugar de trabajo, de tal manera que de forma sencilla apreciamos los riesgos de accidentes a los que podemos estar expuestos si no seguimos unas pautas y recomendaciones

Previsión:

PROVINCIA	MUNICIPIO	IES	FECHA
CÓRDOBA	PUENTE GENIL	ANDRÉS BOJOLLO	14 DE MARZO
CÓRDOBA	PALMA DEL RÍO	ANTONIO GALA	15 DE MARZO
CÓRDOBA	POSADAS	ALIANADIC	16 DE MARZO
CÓRDOBA	MONTILLA	EMILIO CANALEJO	17 DE MARZO
CÓRDOBA	CABRA	FELIPE SOLÍS DE VILACHENOIS	18 DE MARZO
CÓRDOBA	ESPEJO	PAY ARIAS	21 DE MARZO
CÓRDOBA	FUENTE OBEJUNA	LOPE DE VEGA	22 DE MARZO
CÓRDOBA	LA CARLOTA	NUEVAS POBLACIONES	23 DE MARZO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	FUENSANTA	24 DE MARZO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	ZOCO	25 DE MARZO

### PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA

Este programa aparece recogido específicamente en el Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014, cuyo Objetivo 3 consiste en "mejorar la situación preventiva de los territorios, actividades económicas, colectivos de trabajadores y riesgos de especial relevancia o interés".

El objetivo principal del proyecto es crear una actitud preventiva entre los cuidadores profesionales e informales de personas en situación de dependencia en Andalucía. Se pretende informar a cuidadoras y cuidadores, informales o profesionales, sobre los riesgos a los que están expuestos en su trabajo diario, desconocidos sobre todo en el entorno familiar, y formarlos en las técnicas básicas para evitarlos, preservando su salud

Ruta prevista:

PROVINCIA	MUNICIPIO	FECHA
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	10 MARZO
SEVILLA	MARCHENA	11 MARZO
SEVILLA	LEBRIJA	14 MARZO
SEVILLA	DOS HERMANAS	15 MARZO
SEVILLA	CORIA DEL RÍO	16 MARZO
SEVILLA	MAIRENA	17 MARZO
SEVILLA	ARAHAL	18 MARZO
SEVILLA	ALCALÁ DEL RÍO	21 MARZO
SEVILLA	BENACAZÓN	22 MARZO
SEVILLA	PILAS	24 MARZO

### PROGRAMA "APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" CURSO 2010-2011

Dirigido a toda la comunidad educativa pero especialmente a los alumnos, nace como respuesta a la falta de formación en materia de Seguridad y Salud Laboral. El programa se inició en 1994 en Jaén y actualmente está presente en todas las provincias de Andalucía, contando con la colaboración de la Consejería de Educación. En el año 2005, se firmó un Protocolo general de colaboración entre las Consejerías de Empleo y Educación, para la promoción de la Seguridad y la Salud Laboral en los Centros Educativos de Andalucía. En dicho Protocolo se recogen, entre otras, actuaciones relativas al programa Aprende a crecer con Seguridad, la formación del profesorado y la edición de materiales didácticos sobre la materia, así como la celebración de la Semana de la Prevención de Riesgos, coincidiendo con el 28 de abril, Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo. El programa está

desarrollado por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo, coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Puede saber más de este programa, picando en este enlace:

[http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades\\_difusion/prevebus/crear\\_seguridad/presentacion.php](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/actividades_difusion/prevebus/crear_seguridad/presentacion.php)

Previsión ALMERÍA:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 01 al 14/03/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
LAS CANTERAS	MACAEL
EL SALIENTE	ALBOX
LOS LLANOS DE MARÍN	CORTIJO MARÍN
VIRGEN DE LA PAZ	LA PUEBLA DE VICAR
ARCO IRIS	AGUADULCE
JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	ALMERÍA
TRINIDAD MARTÍNEZ	AGUADULCE
FERRER GUARDIA	LA CAÑADA
EL PUCHE	ALMERÍA
VIRGEN DE LORETO	ALMERÍA

Previsión CÁDIZ:

Fecha de la Campaña Escolar con la Unidad Móvil: Del 21/03 al 01/04/2011

<b>COLEGIOS</b>	<b>LOCALIDADES</b>
FEDERICO MAYO	CÁDIZ
LAS GRANJAS	CÁDIZ
EL RETIRO	CÁDIZ
LA UNIÓN	JEREZ
ANDRÉS DE RIVERA	CÁDIZ
ANTONIO MACHADO	CÁDIZ
ALFONSO X EL SABIO	CÁDIZ
ISABEL LA CATÓLICA	CÁDIZ

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. CEA**

La Confederación de Empresarios de Andalucía, en colaboración con el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, ha puesto en marcha un "Programa de Formación y Acompañamiento en Prevención de Riesgos Laborales" dirigido a jóvenes empresarios andaluces y emprendedores.

Puede acceder a más información, sobre el mismo, picando en este enlace:

[http://www.cea.es/portal/novedades/2011/programa\\_prl/default.htm](http://www.cea.es/portal/novedades/2011/programa_prl/default.htm)

### **AULA MÓVIL. CCOO-A**

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

<b>MES</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>FECHA</b>
MARZO	MÁLAGA	14 AL 18
MARZO	HUELVA	21 AL 25
MARZO	CÁDIZ	28 AL 31

### **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

#### **CÁTEDRA DE RSC Y PRL DE LA UMA. 3ª JORNADA ANUAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA**

Esta Jornada, centrada en esta ocasión en la investigación e innovación en prevención de riesgos laborales, abundará en aspectos tales como: el papel de los

diferentes actores intervinientes en la I+D+i y la seguridad y salud en el trabajo y las iniciativas de I+D+i y Seguridad y Salud en el Trabajo  
Salón de Grados A de la E.T.S.I. Industriales de la Universidad de Málaga (Ampliación de Teatinos). 30 de marzo. Málaga

### **JORNADAS SOBRE ACTUALIZACIÓN EN LESIONES DE MIEMBRO INFERIOR**

Las patologías prevalentes en Miembro Inferior ocupan un lugar importante en el momento actual dentro de la Sanidad Española y en general del mundo occidental. El estudio diagnóstico y los elementos innovadores en la actividad terapéutica de patologías en cadera, rodilla, pie, etc, hacen necesario unir todos los conceptos actuales diagnósticos y terapéuticos que den soporte a estos procesos patológicos dadas las necesidades de la medicina del presente.

Todos estos aspectos serán estudiados en diferentes conferencias impartidas por prestigiosos especialistas procedentes de diferentes centros de prestigio de nuestro país.

Las jornadas **van dirigidas** a médicos residentes (rehabilitación, traumatología, cirugía, etc) médicos especialistas, médicos generales, MIR, alumnos de medicina (5-6º curso), alumnos de enfermería, fisioterapia y terapia ocupacional (3º curso) que deseen efectuar una revisión completa sobre las lesiones del miembro inferior. Salón de Actos de la Facultad de Medicina. 31 marzo a 2 de abril. Granada

### **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. CURSOS MONOGRÁFICOS PRL**

El objetivo general de estos cursos es formar y capacitar de manera integral para el ejercicio de la profesión en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

<b>TÍTULO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Seguridad Vial	Málaga	21, 22, 28 y 29 de marzo
Higiene industrial: Equipos y Estrategias de Medición	Málaga	4, 11, 18 y 25 de marzo
PRL Básico. Especialidades de Hostelería, Docencia y Oficinas y despachos consultoría.	Málaga	marzo-abril-mayo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Málaga	4, 11, 18 y 25 de abril
Primeros Auxilios	Málaga	8 y 15 de abril
Evaluación de Riesgos Ergonómicos: método OCRA. UNE en 1005-5	Málaga	6, 13, 20 y 27 de mayo
Uso y Montaje de Equipos de Protección Colectiva	Huelva (Gerencia Provincial)	21 y 22 de febrero
Evaluación de la Exposición a Agentes Químicos	Huelva (CEIP Las Menajas)	14 a 17 de marzo
Selección y Uso de Equipos de Protección Individual	Huelva (Gerencia Provincial)	14 y 15 de marzo
Elaboración de Documentos de Seguridad en Obras de Construcción	Huelva (CEIP Las Menajas)	22 y 23 de marzo
Prevención de Riesgos Biológicos en Centros Sanitarios y Hospitales	Huelva (CEIP Las Menajas)	4 a 7 abril
Equipos de Trabajo. Maquinaria de Obras Públicas	Huelva (CEIP Las Menajas)	11 y 12 de abril
Elaboración de Planes de Autoprotección en Locales de Pública Concurrencia	Huelva (CEIP Las Menajas)	9 y 12 de mayo
Puesta en Marcha de Instalaciones. Inspecciones, Revisiones y Mantenimiento	Huelva (CEIP Las Menajas)	16 a 19 de mayo
Prevención de Riesgos	Huelva (Gerencia Provincial)	14 al 25 de marzo

Laborales, Sector Comercio (50 horas)		
Prevención de Riesgos Laborales, Sector Oficinas y Despachos. Consultoría	Huelva (Gerencia Provincial)	9 a 20 de mayo
Curso Monográfico. Técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales aplicadas a la Prevención de Riesgos Laborales	Sevilla	Marzo 2011
Curso Monográfico. Trabajos en Espacios Confinados	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Prevención de Riesgos Laborales en Atmósferas Explosivas	Sevilla	Abril 2011
Curso Monográfico. Riesgos Psicosociales	Sevilla	Mayo 2011
Curso Monográfico. Peritaje Judicial en PRL	Sevilla	Mayo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector Construcción.	Sevilla	Marzo 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector del Metal	Sevilla	Abril 2011
Curso Nivel Básico. Prevención de Riesgos Laborales, Sector de Geriatría y Cuidado de Personas Dependientes	Sevilla	Abril 2011

Solicitudes de admisión en:

[http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu\\_principal/Actividad/prl\\_nuevo/cursos\\_monograficos.html](http://www.faffe.es/opencms/opencms/es/menu_principal/Actividad/prl_nuevo/cursos_monograficos.html)

## **II CONGRESO DE PROFESORES. UNIVERSITARIOS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

El II Congreso de Profesores Universitarios de Prevención y Seguridad, trata de ofrecer de nuevo un marco adecuado para el encuentro y debate entre profesores involucrados en la docencia universitaria de una materia tan importante y esencial en la formación técnica como es la Prevención y Seguridad.

El lema elegido para esta II edición, "Nuevos Tiempos para la Seguridad", abre un abanico de reflexión muy interesante sobre el proceso de integración de los estudios universitarios en el Espacio Europeo de Educación Superior que ha introducido importantes modificaciones, tanto en la organización de los estudios universitarios españoles como en la propia docencia.

7 y 8 de abril de 2011. Granada

Para saber más, pique en este enlace: <http://www.ugr.es/~congresopusp/>

## **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excmo Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

Puede encontrar más información sobre el programa en:

<http://www.semst.org/pdf/programapreliminarcordoba.pdf>

así como en este sitio web, dónde podrá así mismo visualizar un nuevo vídeo promocional del Congreso:

<http://prevencionar.com/2011/03/10/cordoba-acoge-el-v-simposio-andaluz-de-medicina-y-seguridad-del-trabajo/>

## JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA

Programación del primer semestre de 2011

TÍTULO DE LA JORNADA	PROVINCIA/ LOCALIDAD	FECHA
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ESTEPONA / MÁLAGA	15 DE MARZO
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	CÓRDOBA / CÓRDOBA	29 DE MARZO
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	CÁDIZ / PUERTO REAL	5 DE MAYO
SEGURIDAD EN CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PROPIEDAD DE LA EMPRESA	CÓRDOBA / CÓRDOBA	12 DE MAYO
INTRODUCCIÓN AL REACH. REGLAMENTOS EUROPEOS DE SUSTANCIAS Y PREPARADOS QUÍMICOS	MÁLAGA / MÁLAGA	17 DE MAYO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	SEVILLA / SEVILLA	17 DE MAYO
EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MANTENIMIENTO	GRANADA / GRANADA	26 DE MAYO
CARGA FÍSICA EN EL TRABAJO. CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	MÁLAGA / MÁLAGA	7 DE JUNIO
MATERNIDAD Y CONDICIONES ERGONÓMICAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO	ALMERÍA / EL EJIDO	8 DE JUNIO
PLANES DE MOVILIDAD VIAL EN LA EMPRESA. GESTIÓN E INCENTIVOS	CÁDIZ / JEREZ DE LA FRONTERA	9 DE JUNIO
EQUIPOS A PRESIÓN. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y MARCO NORMATIVO	HUELVA / HUELVA	29 DE JUNIO

## II CONGRESO NACIONAL DE HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL

El Instituto Técnico de Prevención, junto a la Consejería de Empleo, el INSHT, el Parque de las Ciencias de Granada y el Pabellón Cultura de la Prevención, organizan el II Congreso Nacional de Higiene Industrial en el que se abordarán aspectos relativos a las enfermedades profesionales así como a los riesgos químicos, físicos y biológicos.

Pabellón Cultura de la Prevención. Parque de las Ciencias. 23 a 25 de marzo. Granada.

## Noticias

### ACTUALIDAD

#### LA JUNTA INCULCA LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A MÁS DE 530 ESCOLARES DE ALMERÍA

*Los delegados de Empleo y Educación participan en una sesión formativa con alumnos de uno de los diez CEIP de la provincia incluidos en la campaña.*

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha por octavo año consecutivo la campaña "Aprende a crecer con seguridad", que este año inculcará la cultura de prevención de riesgos laborales entre 534 alumnos de diez centros de educación primaria de la provincia de Almería, donde 3.160 niños han aprendido desde la puesta en marcha de esta iniciativa a prevenir conductas de riesgo que puedan tener como resultado un accidente.

Francisca Pérez Laborda y Francisco Maldonado, delegados provinciales de Empleo y Educación, consejerías que desarrollan conjuntamente esta iniciativa, han participado hoy junto a 47 alumnos de quinto de primaria del CEIP Juan Ramón Jiménez de la capital almeriense en una de las sesiones formativas previstas dentro de esta edición de la campaña, que comenzó el 2 de marzo y concluirá su recorrido por la provincia el próximo día 15.

En ese periodo, el aula móvil de formación en la que se imparten estas acciones directas sobre la comunidad escolar ha acudido ya a los CEIP Ferrer Guardia y San Indalecio, en La Cañada de San Urbano; Trinidad Martínez y Arco Iris en Aguadulce, así como El Puche y Virgen de Loreto, en Almería capital. Tras las sesiones previstas hoy para 45 alumnos del CEIP Juan Ramón Jiménez; el aula-bus se trasladará al CEIP Los Llanos de Marín, en Cortijo de Marín (11 de marzo); al Virgen de la Paz, en La Puebla de Vícar (14 de marzo), y al centro Francisco Villaespesa, en El Parador, donde el 15 de marzo está previsto que finalice esta edición del `Aprende a crecer con seguridad.

Durante la visita, Pérez Laborda ha explicado que, con esta campaña, "se afianzan los pasos que estamos dando para implantar una auténtica cultura de prevención en la sociedad, al tiempo que educamos a nuestros futuros trabajadores". Estos aprenden mediante esta campaña a identificar los riesgos y a prevenir aquellas conductas que puedan tener como resultado un accidente mediante sesiones formativas dinámicas, en las que los contenidos se presentan de una forma atractiva a través de juegos y de soporte audiovisual; así como de demostraciones de protección individual y de primeros auxilios, entre otras.

El delegado de Educación ha resaltado en este sentido la importancia de que los escolares se familiaricen desde pequeños con la seguridad y la prevención con una formación adaptada a sus necesidades y en un entorno tan cercano como su colegio, "que es un agente de socialización y un lugar en el que aprender valores, entre ellos, sin duda, el de la responsabilidad".

En esta línea se han formado en las ediciones precedentes de este programa un total de 3.160 escolares de la provincia de Almería, a través de un programa que, además de las acciones directas de sensibilización sobre la comunidad escolar, incluye otras actuaciones como la publicación de unidades didácticas y la elaboración de estudios e investigaciones que indican una relación de causalidad entre la reducción de la tasa de siniestralidad entre escolares y su nivel de formación sobre los riesgos a los que se exponen y las maneras de prevenirlos.

Este programa cuenta con la colaboración de la Consejería de Educación y se desarrolla desde el Centro de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL) de la Consejería de Empleo en Almería, con la coordinados por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, y se planifica conjuntamente con los Gabinetes de Seguridad y Salud Laboral Docentes de la Consejería de Educación, con la que Empleo firmó un protocolo general de colaboración dirigido a la promoción de la seguridad y salud laboral en los centros docentes de Andalucía, donde generar una auténtica cultura de la prevención es uno de los objetivos prioritarios de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral

Fuente:

<http://www.elalmeria.es/article/almeria/923838/la/junta/inculca/la/cultura/prevencion/ri-egs/laborales/mas/escolares/almeria.html>

## **NOVEDADES**

### **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2011 (PRIMER SEMESTRE)**

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el primer semestre del presente año 2011, tal y cómo se realizó anteriores años.

Junto a este número, del Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza, le remitimos dicho catálogo, informándoles de que en breve estará disponible en el sitio web de la Consejería de Empleo:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/novedades/novedades-Detalle.php?id=588>

# Consejos Preventivos

## NANOTECNOLOGÍA Y SALUD. ASPECTOS BÁSICOS

La nanotecnología es la manipulación de la materia a una escala casi atómica para crear nuevas estructuras, materiales y aparatos. Esta tecnología promete avances científicos en muchos sectores como la medicina, productos para el consumidor, energía, materiales y fabricación. La nanotecnología no está definida concretamente, aunque en términos generales abarca estructuras, aparatos y sistemas diseñados que tienen una escala de entre 1 y 100 nanómetros. Los materiales de este tamaño presentan propiedades únicas que afectan las reacciones físicas, químicas y biológicas. El estudio, el desarrollo y la utilización de estas propiedades es parte esencial de las nuevas tecnologías.

Al igual que ocurre con toda nueva tecnología, lo más probable es que la exposición más temprana y extensa a los riesgos tienda a ocurrir en el sitio de trabajo. Los trabajadores que laboran en industrias relacionadas con la nanotecnología enfrentan una posible exposición a materiales únicos creados artificialmente con tamaños, formas y propiedades físicas y químicas novedosas. Los riesgos de salud ocupacional asociados a la fabricación y al uso de nanomateriales no están claros del todo. En la actualidad se dispone de información mínima sobre las rutas predominantes de exposición, los niveles de exposición potenciales y la toxicidad material de los nanomateriales.

Los estudios indican que las nanopartículas de baja solubilidad son más tóxicas que las partículas de mayor tamaño cuando se comparan con base en su masa. Existen indicaciones sólidas de que el área de la superficie de la partícula y su composición química son los factores responsables de la respuesta observada en cultivos celulares y en animales. También hay indicativos de que las nanopartículas pueden penetrar a través de la piel o pasar del sistema respiratorio a otros órganos. Se continúa realizando investigaciones para entender la forma en que estas propiedades especiales pueden causar efectos específicos en la salud

Hay diferentes tipos de nanopartículas que se producen o usan en varios procesos industriales. Para poder determinar si estas nanopartículas representan un riesgo para los trabajadores, los científicos deben conocer lo siguiente:

- Tipos de nanopartículas y sus concentraciones en el lugar de trabajo
- Propiedades de las nanopartículas que pudieran afectar al cuerpo
- Concentraciones de nanopartículas que pudieran producir efectos adversos

**Efectos en los animales.** Los estudios de laboratorio en animales han demostrado que ciertos tipos de nanopartículas, cuando son inhaladas, pueden llegar a la sangre, al cerebro y a otros órganos de estos animales. Algunos estudios han mostrado efectos adversos como inflamación y fibrosis en los pulmones y otros órganos de los animales de laboratorio.

**Efectos en los seres humanos** En la actualidad no se cuenta con estudios sobre la exposición y respuesta de los seres humanos a las nanopartículas creadas artificialmente.

**Consideraciones de seguridad en el lugar de trabajo.** Los incendios y las explosiones son los principales riesgos de seguridad asociados a las nanopartículas en el lugar de trabajo. Algunos materiales producidos a escala nanométrica pueden convertirse imprevistamente en catalizadores químicos y causar reacciones no anticipadas.

### **Exposición a las nanopartículas**

Los trabajadores pueden estar expuestos a través de tres vías:

**Inhalación:** esta es la ruta más común de exposición.

**Ingestión:** los trabajadores pueden resultar expuestos por el contacto involuntario entre las manos contaminadas y la boca o por la ingestión de partículas procedentes del aparato respiratorio.

**Piel:** algunos estudios indican que las nanopartículas pueden penetrar la piel. Esta posibilidad está siendo investigada.

*Hay varios factores que afectan la exposición de los trabajadores a las nanopartículas:*

- La concentración, la duración y la frecuencia de la exposición tienen un efecto en la exposición.
- La capacidad que tienen las nanopartículas de dispersarse fácilmente como polvo (p.ej., en forma de talco) o como gotas o aerosoles de transmisión área pueden causar una mayor exposición en los trabajadores.
- El uso de controles técnicos como medida de protección puede reducir la exposición de los trabajadores.
- 

*Las actividades relacionadas con el trabajo también pueden ejercer una influencia en la exposición del trabajador:*

- La manipulación activa de nanopartículas en forma de polvo dentro de sistemas no cerrados representa el mayor riesgo de exposición por inhalación.
- Las actividades que causan la emisión de aerosoles de nanopartículas a partir de compuestos acuosos, suspensiones o soluciones constituyen un riesgo potencial de inhalación y exposición dérmica.
- La limpieza y remoción de nanopartículas puede causar exposición si no se realiza adecuadamente.
- El mantenimiento y limpieza de los sistemas de producción o de los sistemas de recolección de polvo puede generar exposición si se remueven las nanopartículas depositadas.
- El trabajo mecánico, el lijado, la perforación u otros mecanismos de perturbación de materiales que contienen nanopartículas pueden ocasionar la aerosolización de las nanopartículas.

Para la medición de nanopartículas transmitidas por el aire se pueden emplear los métodos tradicionales de muestreo utilizados en la higiene industrial. No obstante, estos métodos son limitados y requieren de una interpretación cuidadosa. Los científicos están creando técnicas de muestreo más específicas y sensibles para evaluar la exposición ocupacional a las nanopartículas.

El muestreo en el lugar de trabajo debe incluir mediciones de los niveles de fondo y mediciones antes, durante y después de la producción o el uso de nanopartículas. Estas mediciones pueden determinar si están ocurriendo posibles emisiones y exposiciones

### **Control de la exposición**

*Controles técnicos.* Los empleadores deben usar controles técnicos para reducir la exposición de los trabajadores a las nanopartículas. Estos controles incluyen la contención de la fuente (aislamiento del trabajador de la fuente que genera la exposición) y sistemas locales de ventilación por aspiración. Los sistemas de ventilación por aspiración que usan filtros de partículas de gran eficiencia (HEPA) son muy eficaces para retirar las nanopartículas.

Los controles técnicos han sido diseñados para reducir las exposiciones de los trabajadores a otras partículas de tamaños similares a las nanopartículas. Un ejemplo de esto son los controles utilizados para las emisiones de gases de fundición. Estos controles también son eficaces para la fabricación y producción de nanopartículas.

*Respiradores.* Deben tenerse en cuenta los respiradores si los controles técnicos y administrativos no controlan la exposición de los trabajadores a las nanopartículas. La decisión de usar respiradores debe estar basada en un criterio y valoración profesional de la exposición de los trabajadores y los riesgos que representa para la salud.

*Capacitación.* La capacitación de los trabajadores debe ser parte de todo programa integral de salud y seguridad. Para reducir las exposiciones a las nanopartículas, los trabajadores deben aprender a manipular en forma segura las nanopartículas, usar el equipo de protección personal, disponer de la ropa de trabajo, limpiar las superficies contaminadas y eliminar las nanopartículas derramadas.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Real Decreto 39/1997

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ NIOSH [www.cdc.gov/niosh/topics/nanotech/safenano/](http://www.cdc.gov/niosh/topics/nanotech/safenano/)

## **Preguntas con respuestas**

---

### **¿PUEDE UN AUTÓNOMO, QUE TRABAJA SÓLO, SUBCONTRATAR UNA EMPRESA PARA EFECTUAR PARTE DE SU TRABAJO EN UNA OBRA?**

No, la Ley 32/2006 y el RD 1109/2007, establecen que, el autónomo sin trabajadores a cargo, no podrá subcontratar parte del trabajo para el que fue subcontratado, basándose principalmente esa negativa a la posibilidad de subcontratación, en la ausencia de medios materiales y humanos propios que garanticen unos mínimos de calidad y seguridad en el proceso de subcontratación.

## **Normativa**

---

**ORDEN TIN/41/2011, DE 18 DE ENERO**, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. (norma que establece los valores límite de siniestralidad, correspondientes al ejercicio 2010, para el cálculo del incentivo "bonus")

#### ***Cláusula de Exención de Responsabilidad***

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

#### **Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse aquí***